

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.602/2019

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento Córdoba, dispuso el nombramiento y cese de Órganos Directivos, mediante acuerdo número 583/19 de fecha 22 de julio de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"N.º 583/19. PERSONAL. MOCIONES DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE CESES Y NOMBRAMIENTOS DE DISTINTOS ÓRGANOS DIRECTIVOS MUNICIPALES.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, previa declaración de Urgencia, justificada en la inmediata integración de los distintos órganos directivos en los servicios municipales de manera que el natural desempeño de las competencias municipales no se vean interrumpidas por estos cambios de dirección, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Cesar a D.ª Verónica Frejo Vacas como Directora General de Infraestructuras, con efectos del día 29 de julio de 2019, manifestándole a la Sra. Frejo Vacas el agradecimiento de la Corporación por la dedicación y servicio prestados en la misma.

SEGUNDO. Nombrar a D. Rafael Carlos Serrano Haro como Gerente de la Sociedad Mercantil Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A., (EMACSA), con efectos del día siguiente a la adopción del presente Acuerdo.

TERCERO. Nombrar a D.ª M.ª Luisa Gómez Calero como Gerente del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO), con efectos del día siguiente a la adopción del presente Acuerdo.

CUARTO. Nombrar a D.ª Ana M.ª Tamayo Ureña como Gerente de la Sociedad Mercantil Municipal de Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA), con efectos del día siguiente a la adopción del presente Acuerdo.

QUINTO. Nombrar a D.ª Rocío Oria Ratia como Gerente de la

Sociedad Mercantil de Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORS), con efectos del día siguiente a la adopción del presente Acuerdo.

SEXTO. Nombrar a D.ª M.ª Luisa Bueno Martínez como Coordinadora General de Infraestructuras, Sostenibilidad y Medio Ambiente, con efectos del día siguiente a la notificación del presente Acuerdo.

SÉPTIMO. Nombrar a D. Gonzalo Esparza Díaz como Gerente del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba. (IMDEEC), con efectos del día siguiente a la adopción del presente Acuerdo.

OCTAVO. Nombrar a D. Francisco José Ruiz Rodríguez como Gerente de la Sociedad Mercantil Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO), con efectos del día siguiente a la adopción del presente Acuerdo.

NOVENO. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen local, las personas nombradas quedarán sometidas al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/84 de 26 de diciembre y en otras normativas estatales o autonómicas que resulten de aplicación.

Asimismo deberán formular, ante el Secretario General del Pleno, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información sobre las sociedades por ella participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y sociedades, en su caso.

DÉCIMO. Dar traslado del presente Acuerdo a los/as interesados/as, a la Delegación correspondiente, al Departamento de Personal y a la Secretaría General del Pleno. Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y portal de transparencia, en este último caso acompañada de una referencia a su trayectoria profesional para general conocimiento."

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado acuerdo.

En Córdoba, a 24 de julio de 2019. Firma electrónica: El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, Bernardo Jordano de la Torre.